

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 28 DE SETIEMBRE DE 1822.

San Wenceslao.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 05', y se oculta á las 5 h. 55'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 50' 46".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 de la mañana	30, 1, 30.	72. 0	ONO.	Celageria.
A las 12 del dia.....	30, 1, 28.	73. 0	O.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 00.	72. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 6 h. 7' mad. 2.^a Bajamar á las 6 h. 29' tard.
 1.^a Altamar á las 12 h. 18' mañ.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : D. Benito Almiñan, coronel de Estremadura. = Parada : los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria. = Rondas, contra-rondas y provisiones : Princesa.

El Sr. comandante general del tercer distrito militar con fecha 10 del actual me dice lo que sigue. = Escmo. Sr. = Habiendose vi to en el consejo de guerra de oficiales generales de esta capital en los dias 5 y 6 del corriente la causa de purificacion que se formó á D. Fernando Alvarez, teniente del estinguido cuerpo de Tiradores de Cádiz, recayó en ella la sentencia de ser repuesto en su grado y empleo con las demas distinciones de que haya gozado. Lo que manifiesto á V. E. para los efectos prevenidos en las ordenanzas generales del ejército. = Y lo inserto á V. S. con el mismo fin. = Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 22 de Setiembre de 1822. = Ramon de Villalba. = Señor comandante militar de la provincia de Cádiz. = Es copia. = Jácome.

COMISARÍA DE GUERRA.

Todos los Sres. gefes, oficiales, partidas sueltas y demas individuos, que deban pasar revista de comisario en esta plaza, tendrán la bondad de presentarse en mi oficina, sita en el pabellon de Artillería, en los dos

primeros dias del mes de Octubre próximo con el espresado objeto ; en la inteligencia de que el que no lo verifique no irá incluso en el presupuesto que debo remitir para la intervencion principal de este distrito. Cádiz 27 de Setiembre de 1822. = Hipólito Vincenti.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor : sirvase vmd. dar un lugar en su periódico á las siguientes preguntas , que desean ver contestadas los oficiales del depósito establecido en esta ciudad , quedando agradecido su afmo. q. s. m. b. = I. C.

¿ Por qué á los oficiales procedentes de Ultramar se les ha puesto á medio sueldo, ocasionandoles que perezcan en la miseria, habiendo llegado el caso de la mendicidad? = ¿ Por qué tan ejecutivamente se puso en práctica esta parte de la real orden de 18 de Abril de este año, y no se procedió á la justificacion de aquellos, que ha dado principio en fin de Julio anterior? = ¿ En qué se fundará el Escmo. Sr. comandante general del décimo distrito para no poner en práctica la real orden de 20 de Junio anterior, cuyo artículo 4.º deroga el 2.º de la real orden arriba citada, previniendo se les dé á todos la paga entera? = ¿ Por qué no se ha circulado dicha real orden á los cuerpos y depósito para que se haga este reclamo á la tesorería nacional, evitandose la indigencia en que se halla la mayor parte de oficiales, así como ha circulado la instruccion que incluia de la organizacion del depósito? = ¿ Qué responsabilidad es la de las clases desde coronel hasta cadete inclusive en la pérdida de las Américas para que sean solo los que deban justificarse de su conducta política y militar, y no sea esta justificación extensiva á los Sres. generales que han tenido mando en ellas? = ¿ Cuando se concluirá la justificacion de cerca de 300 oficiales existentes en el depósito de Medina con solo dos fiscales, que despachan uno cada uno por dia? = ¿ Siendo tan crecido el número de oficiales á justificar, por qué no se aumenta el de fiscales para que sea mas pronta esta operacion, y no se infiera á aquellos tanto perjuicio en su colocacion y carrera? = ¿ Por qué se aflige tanto á tan beneméritos oficiales, que puestos á medio sueldo no se les paga corriente, adeudandose á algunos hasta dos y tres meses, habiendo llegado el caso de que los dueños de las casas donde vivian, y fiaban su subsistencia, se han posesionado de su corto equipage por via de fianza? = ¿ Podrá creerse que algunos oficiales, viendose afligidos de la necesidad por no tener que comer ni vestir esten en el duro caso de sepultarse en un hospital para alimentarse, esponiendose á adquirir males que no tienen por no verse comprometidos á ofender la delicadeza de su modo de pensar, ni manchar la clase que obtienea? = ¿ Qué razon hay para que se quebrante el art. 71 de la ley orgánica, que prohibe que á ningun militar pueda privarsele de su empleo ni sueldo que obtenga sin que se le haya formado causa, que esté legalmente probada y sentenciada? = ¿ Será responsable el coronel del regimiento infantería de la Reina de la infraccion del artículo anterior, único cuerpo donde á mi parecer se ha infringido?

Madrid 19 de Setiembre.

Tenemos á la vista un exorto del baron de Eroles á los españoles que es la mas completa y ridícula rapsodia de cuantas han circulado de este mismo género desde que empezaron á asomar la cabeza los conspiradores contra la libertad: dicho se está que hay mucho jacobinismo, mucho de Rey cautivo, de principios desorganizadores del órden social, y demas jeremiadas ejusdem furfuris atque farinae. Pero nada ha llamado tanto nuestra atencion como el siguiente apóstrofe, con su furiosa amenaza al canto, á los empleados públicos de todas clases: dice así; "Vosotros eclesiásticos, militares, magistrados, funcionarios públicos, empleados de todas clases, abandonad sin pérdida de momento y por momentos tan solamente (*) esos puestos que estais ocupando en daño de la causa del Rey y de la Patria, que no os faltarán destinos con que el Monarca premie vuestros servicios tan luego como sea rescatado de su cautiverio. Si así no lo hicierais perderéis para siempre vuestros empleos y vuestro derecho á ser empleados, sin que os sirva de disculpa que los habeis servido por nombramiento ú órdenes del Rey; pues cuanto el Rey y su Gobierno hacen en la actualidad es nulo y de ningun valor (**). Si sordos á las voces paternales del legítimo Gobierno os manteneis todavia en las filas de los revolucionarios, infelices de vosotros cuando llegue el dia de las venganzas: vuestras disculpas no serán oídas, y vuestros hijos y vuestras mugeres os pedirán cuenta de haberlos sumido en la horfandad y en la miseria."

(*) Esto sí que tiene muchísima gracia: abandonar sin pérdida de momento y por momentos tan solamente los destinos. ¡Está fresco el señor baron! Hombre hay que abandonaria las muelas, y dejaria que una á una se las sacasen todas á gatillo; antes que abandonar el puesto que le vale dinero, no decimos pagado por los liberales, que al fin no son gente descomulgada, sino aunque fuese por Calvino, Lutero, Molina y cuantos herejotes arden en las calderas de Pero Botero. ¡Ah baron, baron! ¿Quae te dementia coepit? ¿Sabes tú la pia aficion que hay en España á los sueldos, con especialidad los que se cobran puntualmente?

(**) Como si por ejemplo cayese el señor baron y demas camaradas de la junta en manos de las tropas de Mina, y se les juzgase con arreglo á la ley de 27 de Abril, y el maestro Mateo les apretase el pescuezo: ya se sabe que esta operacion era nula, y que despues de estirados debian protestar el acto como ejecutado durante el tiempo en que nada vale cuanto dispongan las leyes, el Rey y su Gobierno.

Cádiz 27 de Setiembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Es cosa rara, decia un miliciano, que todos los que pretenden ser nombrados oficiales sean aquellos ménos asistentes. —Verdad es, contestó otro: yo conozco á un oficial quebrado (y no por el espinaza) que está pretendiendo serlo de granaderos (aunque es un retaco), y cuando lo

nombran de servicio se escusa ya con enfermedades, ya con que no puede hacerlo sino en domingo...—Ese, ese y otros como él tienen perdida la milicia; pues porque los hagan oficiales disimulan las faltas, emborrazan á los electores &c. &c. (Remitido.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 27 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

No se han reconocido.

Despachadas para salir.—Barca Carmen, cap. Pablo Carles Garcia, para Santiago de Cuba. Jabeque San Pablo, cap. Antonio Carrillo, para Urquin en la isla de Cuba. Goleta Hermosa Mariana, cap. Manuel Maria Garcia, para Bayona de Galicia. Un falucho para Tarifa; dos misticos para Sevilla, y uno para Cartaya.

CRÉDITO PÚBLICO.

El Sr. D. Antonio Diaz del Moral, nombrado por las Cortes gefe de la liquidacion de la deuda pública, ha manifestado á la contaduría de esta provincia en oficio de 17 del corriente, y por contestacion al que le dirigió la misma con fecha del 10, incluyendo un ejemplar del periódico titulado El Gorro, núm 65, que los 16.954 vales de la creacion de Mayo, de que se compuso la primera remesa hecha por esta contaduría, fué entregada en 13 del actual para su conduccion á esta capital: que la segunda remesa tambien será remitida á fines del presente mes: que la liquidacion de créditos ofrece grandes dificultades por las fundaciones de memorias patronatos y el ramo de obras pias, que en parte dimana de la falta de presentacion por los interesados de los documentos fehacientes, retardando la expedicion de documentos, y que habiendo dictado dicho Sr. gefe desde 1.º de Agosto, en que se hizo cargo de este negociado, las providencias mas oportunas para la rápida marcha de un asunto tan complicado, no duda de los favorables resultados; siendo imposible que en un termino tan corto como el que lleva el nuevo sistema del establecimiento puedan conocerse las ventajas de la simplificacion á que se ha arreglado esta operacion. Y siendo muy justo que llegue á noticia de los interesados para que no sufra la reputacion del establecimiento, doy á dicha manifestacion la publicidad necesaria. Cádiz 27 de Setiembre de 1822. = Alejandro Hartley.

AVISOS.

El director y secretarios de la reunion mercantil de esta plaza invitan á los individuos del comercio de ella para que concurren esta noche á las siete en punto en la casa del Consulado nacional con el objeto de tratar asuntos muy interesantes.

Nodriza.—Una de edad de 23 años y parida de cinco meses ha llegado de Huelva, de donde es natural, y busca casa para criar: quien la necesite acuda á la calle del Torno de Santa Maria, núm. 180.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.